

	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS			Código: 1336
	FAMILIA PROFESI.: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS			Edición: 1ª
	CICLO FORMATIVO: GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE			Fecha: 09/2024
CURSO ESCOLAR 2024-25	GRADO: MEDIO	CURSO: 1º	Horas semanales: 2	Página 1 de 28
	MÓDULO: TÉCNICAS DE NATACIÓN <ul style="list-style-type: none"> - RD 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo - Orden EFP/82/2021, de 28 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre. - Decreto 167/2023, de 29 de septiembre, por el que se establece el currículum del ciclo en la Comunidad Valenciana) 			

(1336) TÉCNICAS DE NATACIÓN

PROFESORADO:
LLUIS CARBÓ BADAL* / IVÁN MUÑOZ PÉREZ

***NOELIA SALES GIL (SUSTITUTA)**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO.....	5
3. UNIDADES DE CUALIFICACIÓN Y UNIDADES DE COMPETENCIAS.....	8
4. RELACIÓN DE UNIDADES FORMATIVAS	10
5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL.....	11
6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	12
7. EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL.....	12
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES.....	24
9. PLAN DE CONTINGENCIA.....	25
10. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN	25

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación corresponde al módulo profesional de **Técnicas de Natación**, módulo que se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Guía en el medio natural y de tiempo libre.

El ciclo de Guía en el medio natural y de tiempo libre está *regulado* por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 402/2020*, de 25 de febrero, por el que se establece el **título de Técnico** en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- *Orden EFP/82/2021*, de 28 de enero, por la que se establece el **currículo del ciclo formativo** de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.
- Decreto 167/2023, de 29 de septiembre, por el que se establece el currículum del ciclo en la Comunidad Valenciana

El Título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre queda identificado por los siguientes elementos:

- **Denominación:** *Guía en el medio natural y de tiempo libre*
- **Nivel:** *Formación Profesional de Grado Medio*
- **Duración:** *2.000 horas*
- **Familia Profesional:** *Actividades físicas y deportivas*
- **Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación:** *P-3.5.4.*

El módulo que se imparte en el primer curso del CFGM de Guía en el medio natural y de tiempo libre es de 64 horas, repartidas en 2 horas semanales.

El **perfil profesional** del título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La **competencia general** de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
- b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural,

llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.

- c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
- d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.
- e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.
- f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- g) Guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de baja dificultad con las técnicas de progresión y seguridad necesarias.
- h) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.
- k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.**
- l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.
- n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.
- ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
- o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
- p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.

- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando

- los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
 - e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.
 - f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
 - g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.
 - h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo.
 - i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
 - j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.
 - k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.
 - l) **Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.**
 - m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
 - n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.
 - ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.
 - o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de

- peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.
- p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.
 - q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.
 - r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
 - s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
 - t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
 - u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
 - v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
 - w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
 - x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
 - y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general l) del cicloformativo, y la competencia k) del título.

3. UNIDADES DE CUALIFICACIÓN Y UNIDADES DE COMPETENCIAS

La Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

1. Cualificaciones profesionales completas:

a) *Guía por itinerarios de baja y media montaña AFD159_2*, que contiene las siguientes unidades de competencia:

- ⇒ UC0505_2: Determinar y organizar itinerarios por baja y media montaña.
- ⇒ UC0506_2: Progresar con eficacia y seguridad por terreno de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
- ⇒ UC0507_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios de baja y media montaña y terreno nevado de tipo nórdico.
- ⇒ UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

b) *Guía por itinerarios en bicicleta AFD160_2*, que contiene las siguientes unidades de competencia:

- ⇒ UC0353_2: Determinar y organizar itinerarios en bicicleta por terrenos variados hasta media montaña.
- ⇒ UC0508_2: Conducir bicicletas con eficacia y seguridad por terrenos variados hasta media montaña y realizar el mantenimiento operativo de las bicicletas.
- ⇒ UC0509_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios en bicicleta hasta media montaña.
- ⇒ UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

c) Socorrismo en espacios acuáticos naturales AFD340_2, que contiene las siguientes unidades de competencia:

- ⇒ UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
- ⇒ UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
- ⇒ UC1083_2: Rescatar a personas en caso de accidente o situaciones de emergencia en espacios acuáticos naturales.
- ⇒ UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

d) Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil

SSC564_2, que contiene las siguientes unidades de competencia:

- ⇒ UC1866_2: Organizar, dinamizar y evaluar actividades en el tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- ⇒ UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.
- ⇒ UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

2. Cualificación profesional incompleta:

Guía por itinerarios ecuestres por el medio natural AFD339_2 :

- ⇒ UC1079_2: Determinar y organizar itinerarios a caballo por terrenos variados.
- ⇒ UC1080_2: Dominar las técnicas básicas de monta a caballo.
- ⇒ UC1081_2: Guiar y dinamizar a personas por itinerarios a caballo.

4. RELACIÓN DE UNIDADES FORMATIVAS

El módulo tiene una carga horaria de 2 horas semanales (Total 64 horas).

El curso escolar actual comienza el 9 de septiembre de 2024 y acaba el 20 de junio de 2025.

1336	TÉCNICAS DE NATACIÓN			
	Unidades Formativas	Duración	Fecha Inicio	Fecha Fin
	UF1: ASPECTOS TEÓRICOS	8 h	16/09	09/06
	UF2: ESTILOS DE NATACIÓN	40 h	16/09	09/06
	UF3: PRUEBAS POR TIEMPO	16 h	16/09	09/06

UF 1 ASPECTOS TEÓRICOS		8 Horas
Temas formativos	Horas	Resultados de Aprendizaje
Tema 1: Diario de sesiones	CASA	RA1
Tema 2: Errores comunes de los estilos	2H	RA2, RA3, RA4, RA5
Tema 3: Actividades lúdicas	6H	RA1

UF 2 ESTILOS DE NATACIÓN		40 Horas
Temas formativos	Horas	Resultados de Aprendizaje
Tema 1: Estilo crol	12H	RA2
Tema 2: Estilo espalda	12H	RA3
Tema 3: Estilo braza	12H	RA4
Tema 4: Estilo mariposa	4H	RA5

UF 3 PRUEBAS POR TIEMPO		16 Horas
Temas formativos	Horas	Resultados de Aprendizaje
Tema 1: Pruebas por tiempo	16H	RA6

En el presente curso ha entrado en vigor la nueva Ley de FP y el alumnado ha de hacer formación en empresa.

En el caso de técnicas de natación, se realizará en empresa el RA1 de manera compartida con el centro, ya que el alumnado presentará una sesión lúdica para trabajar en iniciación de uno de los contenidos del RA.

En el momento de la presentación de esta programación todavía no sabemos las empresas que disponemos y, por tanto, no podemos concretar más aspectos sobre porcentajes.

5. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE CARÁCTER GENERAL

La metodología didáctica debe ser *activa y participativa*, y deberá favorecer el desarrollo de la capacidad del alumno para aprender por sí mismo y trabajar en equipo. Para ello, es imprescindible que el alumno comprenda la información que se le suministra, rente al aprendizaje memorístico, y que participe planteando sus dudas y comentarios.

Se plantearán problemas que actúen sobre dominios conocidos por los alumnos, bien a priori, o bien como producto de las enseñanzas adquiridas con el transcurrir de su formación tanto en este como en los otros módulos de este ciclo formativo.

Además, se tratará de comenzar las unidades de trabajo averiguando cuáles son los conocimientos previos de los alumnos sobre los contenidos que se van a tratar y reflexionando sobre la necesidad y utilidad de los mismos. El desarrollo de las unidades se fundamentará en los siguientes aspectos:

- Construcción de aprendizajes significativos, partiendo de las experiencias previas del alumnado y planteando actividades de la vida real.
- Aprendizaje socializador favoreciendo la interacción profesor-alumno y entre los alumnos a través del trabajo en equipo.
- Aprendizaje basado en la actividad, el desarrollo de la autonomía, la indagación y la experimentación del alumnado.
- Funcionalidad de los aprendizajes para conseguir una orientación y sentido profesional.
- Individualización y atención a la diversidad del alumnado, adaptando los recursos y la metodología a las diferentes circunstancias.
- Información continua al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra, haciéndole ver sus posibilidades y las dificultades a superar.
- Apuesta por un desafío cognitivo que lleve al alumnado a reflexionar y justificar sus actuaciones, asociándola a la caracterización de contextos laborales reales.
- Fomento del uso de las TIC, potenciando el aprendizaje de habilidades asociadas a estas.
- Fomento de un estilo de vida saludable y de la práctica de actividad física habitual, haciendo consciente al alumnado del grado de consecución de dichos hábitos a través de la autoevaluación.

6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los contenidos de las unidades de trabajo utilizaremos los siguientes recursos:

- Material expuesto en la plataforma Aules
- Pizarra
- Material deportivo (tablas, pulls, aletas...)
- Piscina Gaetà Huguet (Castellón)

7. EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

7.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

La evaluación será **continua**, que se concretará a través de:

- ❖ **Evaluación inicial:** Debe realizarse a comienzo del curso para identificar el grado de conocimientos sobre el módulo y, el interés y motivaciones del mismo. Este tipo de evaluación permite adecuar los contenidos a las características del grupo y, en otro nivel de concreción, a las características de los alumnos/as. Se realizará mediante un cuestionario inicial que muestre al profesor los conocimientos previos.
- ❖ **Evaluación formativa:** La evaluación será continua realizándose a lo largo de todo el proceso formativo de enseñanza-aprendizaje del alumno/a para detectar las dificultades en el momento

que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, poder adaptar el proceso.

- ❖ **Evaluación final / sumativa:** Se realizará al final de cada unidad de trabajo o conjunto de unidades de trabajo, para determinar los aprendizajes alcanzados en contraste con la evaluación inicial y continua.

En esta evaluación se tendrá en cuenta:

- La asistencia a clase y puntualidad.
- Trabajo, actitud y comportamiento diario
- La entrega de las tareas solicitadas
- La superación de las pruebas por tiempo

Como establece la Resolución de 8 de agosto de 2024, en la enseñanza presencial, la evaluación continua requiere la asistencia al menos el 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo. El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto de la duración total del módulo.

Existen otras situaciones en las que el alumnado deberá presentarse a la prueba ordinaria o extraordinaria a recuperar las Unidades Formativas suspendidas:

- Si se niega a hacer una prueba de evaluación o no la realiza sin un motivo justificado
- Si no presenta una actividad o trabajo en la fecha prevista
- Si no supera una de las pruebas por tiempo
- Si no realiza los virajes correspondientes
- Si una actividad está plagiada
- Si utiliza ayudas no permitidas en la realización de alguna prueba.
- Si no realiza un 50% de las prácticas de las Unidades Formativas 2, 3, 4, 5.
- Si tiene una falta grave de conducta será expulsado/a de la sesión y no tendrá derecho a realizar la prueba de la Unidad Formativa que se está impartiendo.

Dado el carácter continuo de la evaluación, la calificación que se obtiene en la primera entrega de notas tiene un carácter orientador y en ningún caso es una calificación que haga media con las demás evaluaciones.

La calificación que se obtiene en la primera entrega de notas indica que con los contenidos abordados hasta ese momento la calificación sería esa. Al introducir más pruebas de evaluación hasta el final, la calificación variará porque el porcentaje de contenidos abordados será mayor.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

RA1: Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad.	
Criterios de evaluación	
a)	Se han justificado las adaptaciones que hay que realizar para el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices básicas en el medio acuático.
b)	Se han relacionado las actividades lúdicas en el agua con las habilidades motrices que se desarrollan en las mismas.

- c) Se han asignado los materiales en función del carácter recreativo de las actividades.
- d) Se ha demostrado control de la orientación espacial durante la realización de zambullidas, desplazamientos, giros y manejo de objetos, combinando las posibles variantes.
- e) Se ha coordinado la respiración en el medio acuático y los momentos de apnea con la propulsión y la flotación en la realización de las habilidades.
- f) Se han seguido criterios de seguridad en la selección y realización de las actividades y en el uso del espacio y de los materiales.

Contenidos

1. Habilidades y destrezas básicas.
2. Familiarización.
3. Respiración, apneas y respiraciones dinámicas.
4. Adaptación de la respiración al medio acuático.
5. Adaptación de la respiración a los movimientos dentro del agua (propulsiones elementales y complejas).
6. Ritmos respiratorios.
7. Flotación:
 - Flotaciones parciales y globales con elementos auxiliares.
 - Flotaciones con ayuda.
 - Flotaciones y momentos respiratorios; variaciones de volumen inspiratorio, apnea.
 - Flotación, posiciones segmentarias y situación respecto a la horizontalidad.
8. Propulsión:
 - Propulsiones parciales (con y sin material auxiliar).
 - Propulsiones globales (con y sin material auxiliar).
 - Combinación de superficies propulsoras.
9. Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de adaptación al medio acuático.
10. Desplazamientos:
 - Desplazamientos con cambios de sentido y de dirección.
 - Desplazamientos basados en técnicas deportivas.
11. Entradas al agua:
 - De pie, de cabeza y de rodillas.
 - Con y sin salto.
 - Con y sin material auxiliar.
 - Combinaciones con otras habilidades.
12. Giros en el agua:
 - Ejes de giro.
 - Asociación de los giros a los desplazamientos y a los niveles de profundidad.
13. Lanzamientos y recepciones:
 - Distancia y precisión.
 - Recepciones estáticas y en movimiento.
14. Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de dominio del medio acuático.

RA2: Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.

Criterios de evaluación

- a. Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo crol.
- b. Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo crol a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- c. Se ha adaptado la dinámica de la respiración a la intensidad de nado.
- d. Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a crol.
- e. Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de crol.

Contenidos

1. El estilo crol, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
2. Posición del cuerpo.
3. Acción de los brazos.
4. Acción de las piernas.
5. Respiración.
6. Coordinación.
7. Viraje de crol.
8. Ejes de giro.
9. Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución técnica.
10. Salidas de crol.
11. Adaptaciones del estilo crol al waterpolo: posición corporal y acciones propulsivas.

RA3: Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.

Criterios de evaluación

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo espalda.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- c) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a espalda.
- d) Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica para el estilo espalda.
- e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de espalda.

Contenidos

1. El estilo espalda, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
2. Posición del cuerpo.
3. Acción de los brazos.
4. Acción de las piernas.
5. Respiración.
6. Coordinación.
7. Viraje de espalda. Ejes de giro.
8. Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
9. Salida de espalda.
10. Adaptaciones del estilo espalda al waterpolo: posición corporal y acciones propulsivas.

RA4: Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración.

Criterios de evaluación

- a. Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo braza.
- b. Se han adaptado las fases respiratorias a las fases de la patada y de la brazada.
- c. Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- d. Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a braza.
- e. Se ha adoptado la posición hidrodinámica de desplazamiento específica en el estilo braza.
- f. Se ha adaptado el estilo braza a situaciones de apnea en desplazamientos subacuáticos.
- g. Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.

Contenidos

1. El estilo braza, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica
2. Posición del cuerpo.
3. Acción de los brazos.
4. Acción de las piernas.
5. Respiración.
6. Coordinación.
7. Viraje de braza. Ejes de giro. Brazada subacuática. Coordinación del viraje con el nado continuo.
8. Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
9. Salida de braza.
10. Nado subacuático. Rescate de objetos.
11. Iniciación a los arrastres.
12. Adaptaciones del estilo braza al waterpolo: posición corporal y acciones propulsivas. La patada egg beater.

RA5: Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio.

Criterios de evaluación

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo mariposa.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental.
- c) Se ha adoptado un movimiento global del cuerpo que describe una trayectoria ondulatoria.
- d) Se ejecutan las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro.
- e) Se ha realizado la coordinación brazos-respiración, brazos-piernas y piernas-respiración.
- f) Se ha completado un trayecto de 25 m. de nado coordinando las acciones de brazada y patada del estilo mariposa.

Contenidos

1. El estilo mariposa, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica.
2. Posición del cuerpo.
3. Acción de los brazos.
4. Acción de las piernas.
5. Respiración.
6. Coordinación.

RA6: Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.

Criterios de evaluación

- a. Se han realizado 200 m de nado en estilo de crol, sin paradas en menos de cuatro minutos y quince segundos.
- b. Se han realizado 200 m de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de cinco minutos.
- c. Se han realizado 200 m de nado en estilo braza, sin paradas en menos de cinco minutos.
- d. Se han realizado 50 m de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos.
- e. Se han realizado 50 m de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de un minuto.
- f. Se han realizado 50 m de nado en estilo braza, sin paradas en menos de un minuto.
- g. Se han realizado 15 m de nado subacuático en apnea.

Contenidos

1. Desarrollo de la velocidad en el estilo crol.
2. Desarrollo de la velocidad en el estilo espalda.
3. Desarrollo de la velocidad en el estilo braza.
4. Desarrollo de la resistencia en el estilo crol.
5. Desarrollo de la resistencia en el estilo espalda.
6. Desarrollo de la resistencia en el estilo braza.
7. Desarrollo de la capacidad de nado subacuático en apnea.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

Para superar el Modulo Profesional, hace falta superar la unidad formativa 1 y la 3 con una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10. La unidad formativa 2 podrá tener una nota inferior a 5 y hacer media con el resto de unidades.

La calificación del Módulo (C_{MP}) se obtendrá de acuerdo con la siguiente ponderación:

$$C_{(MP1336)} = 30\% C_{UF1} + 10\% C_{UF2} + 60\% C_{UF3}$$

$C_{UF1} = 10\%$ DIARIO + 20% ACTIVIDADES TEÓRICAS

$C_{UF2} = 10\%$ PRÁCTICA DIARIA

$C_{UF3} = 60\%$ PRUEBAS POR TIEMPO

En el caso que sea necesaria realizar la prueba ordinaria y la extraordinaria, la valoración será la siguiente:

$C_{UF1} = 30\%$ ACTIVIDADES TEÓRICAS

$C_{UF3} = 70\%$ PRUEBAS POR TIEMPO

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Se podrán utilizar los siguientes:

1. Pruebas teóricas sobre las unidades impartidas.
2. Pruebas prácticas en la playa y en la piscina
3. Supuestos prácticos

4. Observación sistemática y continua de la práctica del aula, que se puede recoger, en una fichapersonal de cada alumno o diarios de clase. En el que se podrá, si el profesor lo considera oportuno, la actitud y el trabajo de alumno.
5. Entrega de los alumnos de esquemas, resúmenes, trabajos sobre los contenidos del módulo, si se solicitan.

BAREMO DE LAS PRUEBAS POR TIEMPO

Este baremo es provisional al presentar esta programación. Si el nivel del grupo en general es superior o inferior a él se modificará para que sea lo más ajustado posible.

NOTA	200 m crol	200 m espalda	200 m braza	50 m crol	50 m espalda	50 m braza	Apnea metros
5	4'	5'	5'	< 50''	1'	1'	15
6	< 3'50	< 4'50	< 4'50	< 47''	< 57''	< 57''	18
7	< 3'40	< 4'40	< 4'40	< 44''	< 54''	< 54''	21
8	< 3'30	< 4'30	< 4'30	< 41''	< 51''	< 51''	24
9	< 3'20	< 4'20	< 4'20	< 38''	< 48''	< 48''	27
10	< 3'10	< 4'10	< 4'10	< 36''	< 46''	< 46''	+ 30

7.2 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

Aquel alumnado que no haya superado una unidad formativa y, atendiendo al carácter continuo de la evaluación, podrán recuperar la unidad pendiente mediante una recuperación final. Esta recuperación final se realizará al finalizar el curso, en la que cada alumno realizará la parte que no haya superado.

Para la superación de la recuperación final se exigirá una nota igual o superior a cinco.

7.3 ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES

El alumnado que no pueda matricularse de los módulos profesionales que se imparten en el segundocurso permanecerá en el primer curso y se matriculará únicamente de los módulos no superados que se imparten en ese curso.

El alumnado que al término del segundo curso no supere todos los módulos profesionales del ciclo formativo, permanecerá en segundo curso y se matriculará de los módulos pendientes de superación de segundo y, en su caso, de primero.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos

profesionales que no hubiera superado, el profesor o la profesora de cada módulo profesional, organizará un **programa de recuperación** que contendrá las actividades, el momento de su realización y su evaluación. Las actividades que deberá realizar el alumno o la alumna para superar las dificultades que ocasionaron la calificación negativa del módulo correspondiente podrán consistir en ejercicios escritos u orales, realización de trabajos y prácticas, presentación de tareas incluidas en el programa de recuperación u otras que estime convenientes.

El **programa de recuperación** se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- a. Programa de recuperación de módulos no superados en la evaluación final ordinaria del primer curso.
- b. Programa de recuperación de los módulos profesionales no superados en la evaluación final extraordinaria del primer curso. Si el alumnado supera las pruebas prácticas del módulo de Socorrismo de 2º (en la evaluación final) quedará aprobado automáticamente del módulo de natación de 1º. En caso negativo deberá presentarse a la evaluación ordinaria.
- c. Programa de recuperación de los módulos profesionales de segundo curso, no superados tras la evaluación final que se celebre previamente al inicio del primer período de realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. Este programa incorporará las actividades que el alumnado realizará durante el tercer trimestre del año académico, con docencia directa por parte del profesorado responsable de cada módulo profesional.
- d. Programa de recuperación de módulos no superados compatibilizándolo con la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo y/o de Proyecto. Se diseñará para que el alumnado lo realice simultáneamente, compatibilizando la asistencia a clases y/o contando con tutorías y orientación del profesorado correspondiente.

7.5 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

ELEMENTS A AVALUAR	INDICADORS			
	Totalment aconseguit	Aconseguit parcialment	No aconseguit	Aconseguit totalment
Preparació de la classe i els materials didàctics	Hi ha coherència entre allò programat i el desenvolupament de les classes.			
	Existeix una distribució temporal equilibrada.			
	S'adeqüa el desenvolupament de la classe amb les característiques del grup.			
	La distribució dels espais i temps han estat adequats als mètodes didàctics i pedagògics emprats.			
	Promoció de l'ús de les TIC			
	Promoció de l'ús de diversos recursos de suport: llibres, vídeos, multimèdia			
Utilització d'una metodologia adequada	S'han tingut en compte aprenentatges significatius.			
	Es considera la interdisciplinarietat (en activitats, tractament dels continguts, promoció del treball autònom del l'estudiant i el desenvolupament d'estratègies d'autoaprenentatge, etc.)			
	La metodologia emprada fomenta la motivació i el desenvolupament de les capacitats de l'alumne/a.			
Avaluació dels aprenentatges	Els programes de recuperació estan consensuats entre el professorat. Els alumnes estan informats de com i quan es faran les recuperacions.			
	Els criteris per una avaluació positiva es troben vinculats als objectius i continguts.			
	Els instruments d'avaluació permeten registrar nombroses variables d'aprenentatge.			
	Els criteris de qualificació estan ajustats a la tipologia d'activitats planificades.			
	Els criteris d'avaluació i els criteris de qualificació s'han donat a conèixer, a l'alumnat i a les famílies.			
Mesures per a l'atenció a la diversitat	S'adopten mesures amb antelació per a conèixer les dificultats d'aprenentatge.			
	S'ofereix resposta a les diferents capacitats i ritmes d'aprenentatge.			
Plans de millora	S'han adoptat mesures de millora després d'analitzar els resultats acadèmics.			
	S'han dissenyat programes de millora per a la docència			
Pràctica docent	La pràctica docent ha estat satisfactòria.			
Resultats acadèmics	Els resultats acadèmics han estat satisfactoris.			

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

Como consecuencia de la heterogeneidad de las aulas y de la naturaleza individual del proceso de enseñanza-aprendizaje se hace necesario establecer una serie de pautas por parte del profesorado, aparte del apoyo del personal especializado cuando se requiera, que ofrezcan al alumnado la posibilidad de alcanzar los objetivos marcados para el módulo a un ritmo acorde a sus aptitudes.

Podemos distinguir como alumnos con necesidad específica de apoyo educativo a los siguientes:

- **Alumnado con necesidades educativas especiales:**

- **Alumnado con trastornos graves de conducta:**

Se insistirá básicamente en reforzar los contenidos mínimos mediante actividades de refuerzo pedagógico como por ejemplo:

- Modificar la ubicación en clase.
- Repetición individualizada de algunas explicaciones
- Propuesta de actividades complementarias que sirvan de apoyo.
- Potenciar la participación en clase.
- Propuesta de interrogantes para potenciar la curiosidad y con ello el aprendizaje.

- **Alumnado con discapacidad:**

Se debería estudiar el tipo de equipos, herramienta y dispositivos (periféricos) que precisa cada alumno y hacer la pertinente consulta y solicitud a las autoridades o asociaciones dedicadas a tal fin.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad debidamente identificadas, en el supuesto de que haya agotado el número máximo de convocatorias de algún módulo profesional sin haberlo superado, se le puede **ampliar el número de convocatorias de los módulos** pendientes hasta un máximo de 6 veces, teniendo en cuenta sus características y circunstancias personales, siempre que esto favorezca la finalización del ciclo formativo que esté cursando. El módulo de formación en centros de trabajo puede hacerse en tres convocatorias.

- **Alumnado nee:** (*Flexibilización en la duración de los ciclos*)

Si en la planificación, desarrollo o evaluación de la respuesta educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales se considera que la adaptación de acceso no es suficiente para que pueda cursar determinados módulos con garantías de éxito, puede solicitarse la aplicación de la medida de nivel IV que consiste en la **ampliación de la**

duración de un ciclo formativo.

- **Alumnado con altas capacidades intelectuales:**

Se procurará sustituir las actividades que cubran los conocimientos ya adquiridos por otras que requieran un planteamiento más laborioso y que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento (actividades de proacción).

- **Alumnado con integración tardía al sistema educativo español:**

- **Alumnado con graves carencias lingüísticas:**

Se puede suministrar el programa, en la medida que sea posible, en su idioma. Si no es viable y la comunicación es prácticamente nula, se podría optar por derivarlo a un aula de inmersión lingüística para adquirir los conceptos mínimos idiomáticos.

- **Alumnado con carencia de base:**

Si el alumno carece de cierta base en otras asignaturas que le impiden avanzar en el módulo se proporcionarán programas autodidactas que faciliten un aprendizaje de base para continuar sus estudios y se reforzarán los contenidos mínimos de la misma forma que para alumnos con necesidades educativas especiales.

9. PLAN DE CONTINGENCIA

En caso de producirse alguna circunstancia excepcional, que afecte al desarrollo normal de la actividad docente en el módulo, durante un período prolongando de tiempo, estará a disposición del profesor de guardia o sustituto.

- Un libro de texto/AULES/apuntes facilitados por el profesor.
- El cuaderno del profesor con las calificaciones hasta ese momento.
- Cualquier material utilizado por el docente.

10. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al principio de curso, en la primera clase, se informará de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, adquisición de competencias así como el desarrollo de las clases y normas de comportamiento.

También se les informará de los procedimientos de evaluación de los criterios de calificación y de los mínimos exigibles para una calificación positiva. También se les informará sobre el

procedimiento de reclamación. Para ello se les entregará, al inicio de curso, un dossier donde conste:

- Nombre del módulo,
- Distribución horaria semanal y anual
- Contenidos
- Materiales y recursos didácticos
- Evaluación:
 - Criterios de calificación
 - Recuperación de evaluaciones pendientes.
 - Recuperación de módulos pendientes.
- Publicidad de la programación

Una copia de la programación quedará depositada en el departamento, a disposición de padres, alumnos, profesores, etc...., para ser consultada cuando sea necesario o se solicite.